

NOTA INFORMATIVA

Salvador Ruiz Gallud coordina en ESADE una sesión dedicada a la fiscalidad de la inversión extranjera en España y a las entidades holding españolas

Madrid, 8 de mayo de 2017. Salvador Ruiz Gallud, socio director de Equipo Económico y profesor asociado de ESADE, coordinó el pasado viernes 5 de mayo una sesión de trabajo en el campus de ESADE en Madrid, titulada “*La fiscalidad de la creciente inversión realizada en España desde el extranjero. Estructuras de inversión. El papel de las entidades holding españolas en el contexto internacional*”.

Intervino como primer ponente **Raúl Salas**, socio de Derecho Fiscal de Baker & McKenzie, que destacó la potencialidad de la red de convenios para evitar la doble imposición con que cuenta nuestro país, equiparable en número a la existente en otros Estados miembros de la Unión Europea. En especial, señaló las posibilidades de su aprovechamiento para la inversión en los países de Centro y Sudamérica, con los cuales disponemos de especiales ventajas competitivas.

En el mismo sentido, Raúl Salas también explicó la utilidad de nuestro régimen especial de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros o entidades holding españolas, superior a la que ofrecen regímenes similares existentes en otros países. Finalmente, destacó la necesidad de dotar de mayor seguridad jurídica a la tributación de la inversión extranjera en nuestro país, por ejemplo, mediante el desarrollo de la relación cooperativa entre Administración tributaria y contribuyentes.

Intervino asimismo como ponente **Antonio Barba**, socio de Derecho Fiscal de Cuatrecasas, que comenzó señalando la necesidad de valorar con razonabilidad la actuación de los contribuyentes, sin incurrir en sesgos de juicio, como los cognitivos o de repetición advertidos en determinadas resoluciones administrativas y judiciales, que apuntan a las entidades holding como asociadas a la planificación fiscal abusiva, o que aplican recientes criterios BEPS a situaciones del pasado lejano.

Antes de finalizar su intervención refiriéndose a los diversos escenarios de futuro en la OCDE, la Unión Europea y España, comentó también Antonio Barba los criterios relativos a las entidades holding, en cuanto a exigibilidad de determinados requisitos de sustancia. Y se refirió concretamente a la posibilidad de difusión al respecto en el seno de la Unión Europea, siguiendo el modelo holandés, de unas *guidelines* aclaratorias de los escenarios tolerados por las Administraciones tributarias, que dotarían de mayor seguridad jurídica a dichas estructuras.

Salvador Ruiz señaló las previsiones de una mayor sustancia económica exigible a las entidades holding que se desprenden de las acciones 5 y 6 de BEPS –relativas a Prácticas Fiscales Perjudiciales

y Convenios para evitar la Doble Imposición, respectivamente-; y coincidió en la necesidad de impulsar la relación cooperativa.

Para más información pueden contactar con el área de comunicación de Equipo Económico:

Antonio Polo

antoniopolo@equipoeconomico.com

SOBRE LA COMPAÑÍA

EQUIPO ECONÓMICO es una firma de servicios profesionales con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas en materias de carácter económico, financiero, fiscal y jurídico-regulatorio. Reúne a un conjunto cualificado de expertos con una trayectoria exitosa en la toma de decisiones estratégicas en el ámbito empresarial e institucional, nacional e internacional.
